

Prepararse para una audiencia

Aunque su audiencia sea presencial, por correo o vía electrónica, siga los siguientes pasos para mejorar sus oportunidades de tener éxito:

- Esté preparado. Lea toda la sección de la ley por la que fue citado y reúna toda la evidencia que pueda.
- Sea persuasivo. Presente evidencia clara y creíble. Utilice fotografías, declaraciones por escrito e imágenes satelitales para sustentar su caso.
- Sea profesional. Escriba una declaración de defensa honesta e intente conseguir declaraciones notariadas de testigos.

Si necesita recomendaciones específicas para prepararse para una audiencia, visite www.nyc.gov/parkingadvocate.

Si es declarado culpable, tiene el derecho de apelar en un período de 30 días. Para apelar:

- Pague la multa para evitar otras penalizaciones. Si gana la apelación, se reembolsará su pago.
- Prepare su defensa. Reúna toda la evidencia y explique en su declaración de defensa las razones por las que la decisión del juez fue incorrecta. Puede consignar evidencia adicional que no haya estado disponible en el momento de su audiencia inicial.
- Sea muy claro en su declaración. Las explicaciones cortas e incompletas no son persuasivas.
- Escriba su declaración en una hoja de papel por separado para dar detalles.
- Haga uso de los hechos y lo escrito en la ley para explicar por qué considera que la decisión no fue la correcta.
- Contacte a la Oficina de Defensa por Citaciones de Estacionamiento de la Ciudad de Nueva York para pedir ayuda y evitar errores comunes.

Si su apelación no procede, tendrá cuatro meses desde la fecha de la decisión para consignar una apelación por el Artículo 78 ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York.

Contactar a la Oficina de Defensa por Citaciones de Estacionamiento de la Ciudad de Nueva York

La Oficina de Defensa por Citaciones de Estacionamiento de la Ciudad de Nueva York es una oficina autónoma dentro del Departamento de Finanzas. Nuestra misión es:

- Asistir al público con quejas y problemas de citaciones por parquímetro o cámaras.
- Fungir como intermediario entre miembros del público, el Departamento de Finanzas y otras agencias de la ciudad relacionadas con los procesos de citaciones por estacionamiento.
- Informar al público sobre las normas de citaciones por estacionamiento y las políticas del Departamento de Finanzas asociadas al tema.
- Identificar, informar y ayudar a resolver los problemas de sistemas en los procesos de citación por estacionamiento.

Puede solicitar asistencia de los abogados si hizo un intento razonable para solucionar su inquietud o reclamo ante el Departamento de Finanzas y fue infructuoso.

Consignar una solicitud o recibir ayuda de los abogados no le da más tiempo para pagar o impugnar su multa. De cualquier forma, debe cumplir todos los plazos que se enumeran en la multa o según lo establecido por la ley.

Se encuentra disponible la asistencia presencial. Visite www.nyc.gov/parkingadvocate para programar fechas y ubicaciones.

Para obtener más información, consulte www.nyc.gov/parkingadvocate.

También puede llamar al 311 para obtener asistencia.

Si necesita alguna modificación por discapacidad para poder solicitar y recibir algún servicio o participar en un programa que ofrezca el Departamento de Finanzas, contacte al Facilitador de Servicios al Discapacitado a través de www.nyc.gov/contactdofeeo o llamando al 311.



nyc.gov/finance

OPSA Brochure [Spanish] – 12.18.18



Guía para pagar o impugnar infracciones de estacionamiento

PREPARADA POR LA OFICINA DE DEFENSA
POR CITACIONES DE ESTACIONAMIENTO



¿Qué hacer cuando lo multan por estacionarse de forma indebida?

ANTES DE MOVER SU VEHÍCULO:

- Lea su multa.
- Reúna evidencia.



Tome fotografías

Documente la escena de esquina a esquina. Muestre los nombres de calles, la dirección del edificio donde se levantó la multa y cualquier otra cosa relacionada (carteles, parquímetros, calcomanías o placas, etc.).



Mida las distancias

Si su multa hace referencia a distancias, mídalas. Use lo que tenga a la mano: cinta métrica, sus zapatos, las rejillas de las aceras, etc.



Hable con testigos

Si hay testigos, obtenga su información de contacto y pregúnteles si quisieran hacer una declaración notariada a su favor.

UNA VEZ ESTÉ EN CASA:

- Consulte la ley bajo la cual se ha levantado la infracción.
- Visite www.nyc.gov/parkingadvocate para obtener más información sobre infracciones de estacionamiento.
- Decida si quiere pagar o impugnar su multa.
- Reúna imágenes satelitales y de mapas en línea para complementar la evidencia fotográfica que reunió en la escena.
- Si va a pagar su multa por correo, asegúrese de que haya tiempo suficiente para que su pago sea recibido y el cheque sea procesado y así evitar penalidades por retraso.

Considere las siguientes recomendaciones antes de estacionarse

- Lea ambos lados de los carteles que se encuentran a un lado de la cuadra donde se estacionó.
- Se aplican las normas de los carteles desde el punto en el que está, en la dirección de la flecha indicada hasta el siguiente cartel o la siguiente esquina.
- Si encuentra dos carteles contradictorios que controlan el sector, siga el cartel que sea menos restrictivo.
- No se ubique en un cartel si tiene prohibido estacionarse en cualquiera de los lados del poste. Si cualquier parte de su auto sobrepasa el poste, puede ser multado.
- No debe estacionar a menos de 15 pies de un hidrante, sin importar la dirección.
- Si tiene registro temporal, recuerde dejarlo visible en su tablero y dejar la calcomanía en el parabrisas hasta que la reemplace con la nueva calcomanía.
- Al usar la aplicación ParkMobile, asegúrese de entrar de forma precisa a la zona en la que se estacionó. No debe pagar por una zona si se estacionó en otra.
- Si se estacionó en una zona con un parquímetro dañado, asegúrese de intentar todas las formas de pago en las máquinas que están en la misma zona en la que se estacionó.
- Si se estacionó cerca de algún rayado o de rampas para peatones, asegúrese de que ninguna parte de su auto toque la línea del rayado o bloquee alguna parte de la rampa.
- Si su auto presenta fallas y se ve obligado a parar de forma ilegal, debe buscar remolcarlo o arreglarlo de inmediato.

¿Cómo impugnar su multa de estacionamiento?

1. Lea su multa con atención

Si existe información ilegible, imprecisa o falta alguna información, tome nota de ello para su defensa. Preste mucha atención a las multas escritas a mano.

Si está discutiendo una infracción de cámara, vaya al sitio web impreso en el ticket y revise los cargos en su contra.

2. Reúna evidencia

Reúna las fotografías y videos de la escena, las declaraciones notariadas de los testigos, impresiones de mapas e imágenes satelitales y cualquier otro detalle que pueda ayudar en su caso.

3. Prepare su defensa

Escriba una declaración de defensa detallada para presentar su caso.

Ignorar la multa tiene su precio.

